



“Prestación de Servicios de Mantenimiento Preventivo a Equipos de Aire Acondicionado para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”

**NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO
Y EMISIÓN DE FALLO**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas del día 30 de julio de 2026**, se reúnen en la Sala Audiovisual Alterna de la Dirección de Seguridad Pública, ubicada en el segundo piso del edificio, con domicilio en Calzada Héctor Terán Terán esquina con Boulevard Anáhuac, de esta ciudad, sede alterna de la presente sesión, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES”.

Con el objeto de llevar a cabo la Sesión de **notificación de dictamen técnico y económico y emisión de fallo** del procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores para la **“Prestación de Servicios de Mantenimiento Preventivo a Equipos de Aire Acondicionado para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”**.

En uso de la voz, el suscrito C. Fernando García Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en suplencia de la C. Claudia Lorenía Beltrán González, Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, y Presidente del "Comité de Adquisiciones", de conformidad con el oficio de delegación de facultades número OM/4374/2024, de fecha 31 de octubre de 2024, mismo que se anexa en copia a la presente acta, y con fundamento en los artículos 3, 5 y 14 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, da la bienvenida a los asistentes y procede a pasar lista de asistencia, la cual es firmada por los presentes.

Una vez concluido el pase de lista, informa que la sesión se celebra con la **MAYORÍA** de los integrantes del "Comité de Adquisiciones" presentes, con derecho a voz y voto, ya sea en la persona de sus titulares o de sus respectivos suplentes, respecto de quienes obra en el expediente del presente procedimiento el oficio de designación de suplencia correspondiente.

En virtud de lo anterior, y en el ejercicio de las facultades que le fueron conferidas como Presidente del "Comité de Adquisiciones" declara la existencia de **QUÓRUM LEGAL**, e informa que los acuerdos que en la presente sesión se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del citado Reglamento.

Asimismo, se hace del conocimiento de los interesados, que no se cuenta con presencia de los testigos sociales conforme a los artículos 4, 8 y 10 de los Lineamientos para la Instrumentación de la Figura de Testigo Social en los procedimientos de Adquisiciones y Contratación de Obras, Bienes y Servicios mediante Licitación Pública de la Administración Municipal.



“Prestación de Servicios de Mantenimiento Preventivo a Equipos de Aire Acondicionado para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”

Acto seguido, el Presidente del Comité procede a dar lectura al orden del día, el cual se integra de la siguiente manera:

Por lo que se procede a dar lectura al orden del día, el cual consiste en:

1. Apertura de la reunión.

2. Lista de asistencia.

3. Objeto de la reunión.

- Notificación de Dictamen Técnico – Económico y Emisión de Fallo, correspondientes a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. AYTOMXL-OM-INV-02-26.

4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir.

- Sesión de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas en fecha del 23 de julio del 2026.
- Emisión de las invitaciones: 14 de julio de 2026.
- Recursos Municipales autorizados para el ejercicio 2026.
- Normatividad aplicable: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado Baja California y su Reglamento; asimismo el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

5. Lectura de Acta de Notificación de Dictamen Técnico – Económico y Emisión de Fallo.

6. Clausura de la reunión y firma del acta.

El Presidente del “Comité de Adquisiciones” una vez leído el orden del día; lo somete a aprobación.

Acto seguido, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la notificación del Dictamen



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
No. AYTOMXL-OM-INV-02-26.



“Prestación de Servicios de Mantenimiento Preventivo a Equipos de Aire Acondicionado para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”

Técnico - Económico y la Emisión de Fallo del presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

----- **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** -----

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35, fracción I, inciso d), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como de conformidad con las Bases de Invitación, el Comité de Adquisiciones procedió al análisis cualitativo de la documentación técnica, legal y administrativa presentada por los licitantes, obteniéndose el siguiente resultado:

LICITANTES	Resultado de la revisión de la documentación de las propuestas técnicas
ALBA JUDITH MORENO NAVARRO	CUMPLE. La documentación presentada satisface los requisitos técnicos, legales y administrativos establecidos en las Bases de Invitación, de conformidad con el cuadro comparativo y el dictamen técnico emitido por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
TRATAMIENTOS TÉRMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	CUMPLE. La documentación presentada satisface los requisitos técnicos, legales y administrativos establecidos en las Bases de Invitación, de conformidad con el cuadro comparativo y el dictamen técnico emitido por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
PAOLA ILIANA MARTÍNEZ CRUZ.	NO CUMPLE. Se advierte que incumplió el requisito previsto en el numeral 4 de las Bases de Invitación, relativo a la presentación de la Declaración de Integridad (Anexo 5) , toda vez que el documento presentado carece de la firma de la representante legal, por lo que no fue debidamente suscrito y, en consecuencia, carece de validez como manifestación formal de voluntad mediante la cual el participante se obliga



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
No. AYTOMXL-OM-INV-02-26.



“Prestación de Servicios de Mantenimiento Preventivo a Equipos de Aire Acondicionado para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”

	a abstenerse de realizar conductas que pudieran influir o alterar el procedimiento de contratación. En consecuencia, al incumplir un requisito previsto en las Bases de Invitación, procede la descalificación de la propuesta en términos de los numerales VIII y XVI de las propias Bases y del artículo 35, fracción I, inciso a), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
--	--

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35, fracción I, inciso d), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, una vez concluido el análisis de las propuestas técnicas, legales y administrativas, el Comité de Adquisiciones determina lo siguiente:

ALBA JUDITH MORENO NAVARRO. Se declara solvente su propuesta técnica para el paquete único.

TRATAMIENTOS TÉRMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. Se declara solvente su propuesta técnica para el paquete único.

PAOLA ILIANA MARTÍNEZ CRUZ. Se declara no solvente su propuesta técnica para el paquete único, al incumplir un requisito establecido en las Bases de Invitación, por lo que procede su descalificación en términos de los numerales VIII y XVI de las mismas.

A continuación, se indica el resultado del **análisis económico** de los licitantes:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35, fracción II, inciso b), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Comité de Adquisiciones procedió al análisis de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron declaradas solventes, así como de la propuesta económica presentada por la licitante PAOLA ILIANA MARTÍNEZ CRUZ, para efectos de dejar constancia del incumplimiento advertido en el Catálogo de Conceptos, obteniéndose el siguiente resultado:



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
No. AYTOMXL-OM-INV-02-26.



“Prestación de Servicios de Mantenimiento Preventivo a Equipos de Aire Acondicionado para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”

Licitante	Resultado de la revisión de la documentación de las propuestas económicas.
ALBA JUDITH MORENO NAVARRO	CUMPLE. La propuesta económica cumple con los requisitos establecidos en las Bases de Invitación, por lo que se considera aceptable y solvente.
TRATAMIENTOS TÉRMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	CUMPLE. La propuesta económica cumple con los requisitos establecidos en las Bases de Invitación, por lo que se considera aceptable y solvente.
PAOLA ILIANA MARTÍNEZ CRUZ.	NO CUMPLE. El licitante incumplió el numeral 10 de las Bases de Invitación, al presentar el Catálogo de Conceptos (Anexo 7) sin indicar el precio unitario correspondiente a cada una de las subpartidas del paquete único, agrupándolas por capacidad o tonelaje de los equipos de aire acondicionado. Dicha forma de presentación impide identificar el precio unitario de cada subpartida y realizar una evaluación objetiva y comparativa de la propuesta económica, considerando que las subpartidas corresponden a distintos tipos de equipos —paquete, ventana y mini split— cuyos costos pueden variar aun cuando compartan la misma capacidad.

Por lo anterior el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” acuerda lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35, fracción II, inciso b), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas, el Comité de Adquisiciones determina lo siguiente:

PRIMERO. Se declaran solventes las propuestas económicas presentadas por los siguientes licitantes, al cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Invitación y resultar aceptables para la Convocante:

ALBA JUDITH MORENO NAVARRO.
TRATAMIENTOS TÉRMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.



"Prestación de Servicios de Mantenimiento Preventivo a Equipos de Aire Acondicionado para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California"

SEGUNDO. Se confirma que la propuesta presentada por PAOLA ILIANA MARTÍNEZ CRUZ no resulta solvente, al incumplir los requisitos previstos en los numerales 10, VIII y XVI de las Bases de Invitación, por las razones expuestas en el presente Dictamen Técnico-Económico.

----- **EMISIÓN DEL FALLO DE INVITACIÓN** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 y 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y una vez concluido el análisis técnico y económico de las proposiciones presentadas, el Comité de Adquisiciones para adjudicar la contratación para la **Prestación de Servicios de Mantenimiento Preventivo a Equipos de Aire Acondicionado para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California**, emite el siguiente:

F A L L O

PRIMERO. Se hace constar que la propuesta presentada por la licitante **PAOLA ILIANA MARTÍNEZ CRUZ** fue determinada como **no solvente**, en virtud de que incumplió con los requisitos establecidos en los numerales **4, 10, VIII y XVI de las Bases de Invitación**, conforme a las razones y consideraciones señaladas en el Dictamen Técnico-Económico que forma parte integrante de la presente determinación.

SEGUNDO. Se determina que las propuestas económicas presentadas por los siguientes licitantes resultaron **solventes**, al cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Invitación y ser susceptibles de evaluación conforme a los criterios establecidos por la Convocante:

- **ALBA JUDITH MORENO NAVARRO**, por un monto de **\$1,782,428.16 M.N.**, incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.
- **TRATAMIENTOS TÉRMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$1,565,568.00 M.N.**, incluyendo el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

TERCERO. Derivado del análisis realizado a las propuestas solventes y de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Invitación, el Comité de Adquisiciones determina adjudicar el contrato correspondiente a favor de **TRATAMIENTOS TÉRMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, al presentar la propuesta que ofrece las mejores condiciones para el Ayuntamiento de Mexicali, en cuanto a precio, cumplimiento de requisitos y demás condiciones establecidas en el procedimiento de contratación.



“Prestación de Servicios de Mantenimiento Preventivo a Equipos de Aire Acondicionado para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”

El monto adjudicado corresponde a la cantidad de **\$1,565,568.00 (Un millón quinientos sesenta y cinco mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, incluyendo el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

CUARTO. Se establece que la formalización del contrato derivado del presente procedimiento deberá realizarse dentro de los **15 días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo**, en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Calzada Independencia número 998, Centro Cívico, Mexicali, Baja California, conforme a lo establecido en la normativa aplicable.

El proveedor adjudicado deberá presentar, la garantía de cumplimiento correspondiente mediante póliza de fianza por el equivalente al **12% del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 54 y 55 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

QUINTO. Se instruye a la Oficialía Mayor, por conducto del Departamento de Recursos Materiales, para que realice los actos administrativos necesarios para la formalización del contrato correspondiente y continúe con las gestiones administrativas subsecuentes derivadas del presente procedimiento.

SEXTO. La presente acta surtirá efectos de notificación del fallo para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Una vez concluida la emisión del fallo correspondiente al procedimiento de Invitación, se procede al desahogo del último punto del orden del día, relativo a la clausura de la presente sesión.

No habiendo más asuntos que tratar y una vez agotados los puntos previstos en el orden del día, se da por concluido el presente acto siendo las 13:30 horas, del mismo día de su inicio, es firmada por quienes en ella intervinieron, haciendo constar su conocimiento y conformidad respecto de su contenido y alcance legal.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
No. AYTOMXL-OM-INV-02-26.



*"Prestación de Servicios de Mantenimiento Preventivo a Equipos de Aire
Acondicionado para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali,
Baja California"*

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

"EL PRESIDENTE"

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
En representación del Oficial Mayor del XXV
Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

ROBERTO SOSA LÓPEZ
En representación del Tesorero Municipal del XXV
Ayuntamiento, de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

ALFREDO WONG LÓPEZ
Regidor presidente de la Comisión de
Administración Pública y Patrimonio del XXV
Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

AUSENTE

CESAR CASTRO PONCE
Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"SECRETARIO TÉCNICO"

TANIA TRASMUINA GARCIA.
En representación del jefe del Departamento de
Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXV
Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"ORGANO SOLICITANTE"

MANUEL WONG HERNANDEZ
En representación de la Dirección de Seguridad
Pública Municipal de Mexicali, Baja California.

"INVITADO"

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
En representación del Síndico Procurador del XXV
Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



*“Prestación de Servicios de Mantenimiento Preventivo a Equipos de Aire
Acondicionado para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali,
Baja California”*

A N E X O



GOBIERNO
DE MEXICALI

UNIENDO
ESFUERZOS



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

OFICIALÍA MAYOR DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA
No. Oficio OMI/4374/2024

Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 25 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

04 NOV 2024

LIC. CLAUDIA LORENA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

31 OCT 2024

ESPACHADO

C.C.P.- Archivo
C.C.P.- Expediente